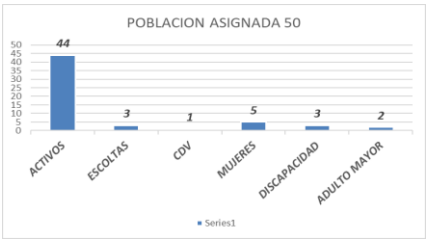
ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YOLDI SUGEY BRAVO ORTEGA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	25.287.477 — CONTRATO No. 561-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PATÍA Y GRUPO TERRITORIAL CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Para el inicio de la ejecución del contrato 561-2022, se asignó a la población atendida en el año inmediatamente anterior y la cual presenta las siguientes características.   De la población asignada se presentó las siguientes novedades: Se le realizó traslado interno a la PR con código 60-10044 , la cual será atendida por el facilitador Jose Marino en el estrecho en razón a que la PR es escolta de una PR del AETCR, siendo más fácil que la PR participe de las actividades en las cuales participa su protegida. por las mismas razones, se recibió de traslado interno a la PR con código 60-07251, quien es escolta del Líder de ARG EL BORDO. El día 25 de enero se recibió la solicitud de traslado de la PR 60-10500 para el municipio de Puerto Rico Caquetá.Se recibió y atendió a PR 60-08849 proveniente de Villavicencio. A la fecha de entrega del presente informe se esta a la espera de lineamientos en relación a la construcción participativa de la hoja de ruta. De las personas asignadas 44 se encuentran en estado activas y de ellas 43 se encuentra en reincorporación a largo plazo. De las 44 personas activas, 3 se auto reconocen en condición de discapacidad de ellas 2 se encuentran certificadas, la otra PR no recibió el concepto por parte del equipo certificador. Así mismo, se cuenta con 5 PR mujeres y 2 PR adulta mayor.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	A la fecha de elaboración del presente informe, se cuenta con 1 PR en reincorporación temprana a quien se le realizó la actividad mensual el 24 de enero, en donde se abordó temas de salud, consultando el estado actual y novedades que se hayan presentado, se socializó los lineamientos desde el ministerio de salud para la aplicación de pruebas COVID-19, se consultó interés o metas para el presente año, se abordó el tema de inversión del recurso económico por parte ARN y posible indemnización, evaluando posibles alternativas de acuerdo al interés del participante, se motivó a dar continuidad a la formación académica y se acordó la consulta constante ante UARIV para conocer el resultado de posible indemnización.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	El día 25 de enero se realizó visita institucional a la coordinación de salud del municipio con fin de articular acciones que beneficien a la población reincorporada, se acordó que los días sábados por parte de la coordinación compartirán información semanal en temas de salud que se puede compartir con la población asignada.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	En el tiempo al que se hace referencia en el presente informe, no se socializó ofertas por parte de entidades.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el periodo en el que se hace referencia en presente informe no se vinculó PRs a ofertas específicas de entidades.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YOLDI SUGEY BRAVO ORTEGA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	25.287.477	CONTRATO No.	561-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PATÍA Y GRUPO TERRITORIAL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos

6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el Município de Patía se cuenta con una Iniciativas Territoriales Comunitarias, que se encuentra a cargó del facilitador del AETCR, sin embrago se espera el inicio de las acciones para realizar el acompañamiento que se requiera.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	El día 25 de enero se realizó visita domiciliaria a PR residente en cabecera municipal, quien a causa de un accidente se encuentra convaleciente y se dificulta el desplazamiento a las actividades programadas, la atención se realizó consultando el estado de salud, el avance en los trámites requeridos para la prestación de los servicios requeridos por la situación presentada; se orientó y apoyó en trámites ante Centro Integral de Rehabilitación de Colombia-CIREC entidad encargada de suministrar elemento requerido de acuerdo a las condiciones actuales de la PR. Se acordó próxima fecha de actividad mensual. 26 de enero Se realizó visita a la sede de COOPATÍA en donde se realizó la atención a 6 PRs, con quienes se abordó los temas de consulta estado de salud, se recordó medidas de autoprotección contra COVID-19, se acordó fecha de la siguiente actividad mensual, se participó de entrevista para anaílisis de caso de riesgo de colectivo COOPATÍA. Se realizo reunión con delegado de UNP, con quien se realizó entrevista en relación al caso de riesgo radicado por ARN de COOPATÍA. se participó de reunión con la misión de verificación de ONU con quien se articuló acciones en beneficio de la población asignada.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Los días 24,25,26,27 de enero se realizó atenciones grupales e individuales, de forma presencial y telefónica; en donde se registró 78 participaciones, se motivó a la participación activa y consiente de las actividades programadas, se convocó a participar de las ofertas que las instituciones ofrezcan, se socializó los lineamientos de la toma de muestras COVID-19, se realizó actividad presencial de visualización de propósito para el año 2022 , se tomó como ejemplo un propósito y se construyó las actividades y el posible cronograma personal para lograrlo, con el ejercicio se motivó a dar inicio al cumplimiento del propósito con la construcción y programación de acciones reales, así mismo se invitó a articular con las entidades que se requieran para alcanzar dicho propósito, para lo cual pueden contar con el apoyo como facilitadora de la ARN. Las atenciones a las personas en condición de discapacidad se realizaron de forma virtual, debido a que el lugar de residencia se encuentra fuera del casco urbano en una zona de difícil acceso y del cual es dispendioso el desplazamiento hasta la cabecera municipal por parte de las PRs. La PR Fredy Gustavo Dimate, certificada en discapacidad, manifestó encontrarse en una actividad de la mesa de café e informó que realizará la actividad en el municipio en el cual se encuentra a la fecha. El día 25 de enero, se realizó atención telefónica a 8 PRs quienes presentan las siguientes características: 2PR con dificultad de participar de las actividades de reincorporación de forma presencial debido a caso de seguridad desde el año 2021. 1 PR en condición de discapacidad. 1 PRs materna. 1 PR en condiciones de salud que le dificultan el desplazamiento a causa de un accidente presentado a finales del año 2021. 3 PRs que manifiestan presentar síntomas asociados a gripa.
9.Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	A la fecha que se hace referencia el presente informe se esta a la espera de lineamientos para la implementación de los TOAR
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	De acuerdo al cronograma de actividades de la entidad, el día 25 de enero se remitió para revisión, a la orientadora de reincorporación, el informe correspondiente al mes de enero del 2022. 27 enero se registró en plataforma SIRR , la ficha de menores en el modulo de justicia transicional. El registro de las actividades realizadas con la población asignada se realizó en la plataforma SIRR, el día 27 de enero, así: **PRESENCIAL** ATEV-899: 26 PSICO-5: 27 SAL-3: 19 **VIRTUAL** ATEV-899: 8 **NO ASISTIÓ** PSICO-5: 5

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YOLDI SUGEY BRAVO ORTEGA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	25.287.477	CONTRATO No.	561-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PATÍA Y GRUPO TERRITORIAL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos

11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	De acuerdo al calendario administrativo de la entidad el día 31 de enero, se entregó a la asistente de archivo los FUID de entrega de planillas de atención psicosocial.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	19 de enro, se asistió a reunión de equipo en la sede de ARN Popayán, en donde se recibió indicaciones generales para la ejecución del contrato y se recibió equipo de computo asignado. 21 de enero, se participó virtualmente de taller genero sensitivo. 26 de enero, se participó de reunión virtual en donde se recibió actualización de la situación de los proyectos productivos referentes al AETCR y al área de reincorporación grupal de El Bordo. 27 de enero, se participó de reunión virtual de Socialización Convocatoria Embajada de Japón "Kusanone" a la ARN
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el mes que se hace referencia en el presente informe se continuó con el diligenciamiento de la encuesta ALISSTA.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) se cargó en SECOP II la garantía única del contrato 561-2022 2) no se requirió desplazamiento para el periodo del presente informe.3) se suministrar la información requerida por la supervisión de contrato para el normal desarrollo de la gestión; 4) No se tuvo observaciones y requerimientos por parte de la ARN por conducto de la supervisora; 5) Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios del contrato No.561-2022; 6) Se actuó con lealtad y buena fe durante la celebración y ejecución del contrato; 7) No se incurrió en comportamientos que atentaran contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 8) se utilizó todos los conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y se ejerció las actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 9) Se hizo el aporte al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales del periodo del presente informe, adjuntando al mismo el certificado de pago; 10) Se aportó el examen pre-ocupacional con el informe y certificado de supervisión correspondiente al mes ejecutado, se entregó al Grupo de Gestión Documental por intermedio del supervisor, 11) Se tramitaron las comunicaciones internas y externas conforme al sistema de la ARN; 12) En el periodo del presente informe se aplicaron instructivos de Seguridad Integral de la ARN13) Se recibió el equipo de computo asignado por la ARN para el desarrollo operativo y logístico del contrato.14) A la fecha de entrega del presente informe no se ha terminado el contrato. 16) Se brindó en forma oportuna la información que solicitó el supervisor del contrato No. 561-2022 dentro del ámbito del objeto contratado; 17) No se ha cambiado los datos de notificación a los que se refiere la cláusula trigésima quinta; 18) Se organizó, conservó, usó y manejó toda la información recibida y elaborada durante el periodo del presente informe para la ejecución del contrato No 561-2022. 20) Se utilizó el SIR y equipo de cómputo asignados con los criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los dato. 21) Se consultó el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN. 22) Se presentó el informe de actividades correspondiente al mismo. Se cumplió con las obligaciones . 25) Directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través 26) Medidas de autoprotección. 27) Mantener actualizada la información bancaria. 28) Cumplir con lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 31/01/2022

YOLDI SUGEY BRAVO ORTEGA

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"

PREVENTSALUD

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2020-12-16

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	Particular	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	YOLDY SUGEY BRAVO ORTEGA	Documento:	CC 25287477
Fecha de nacimiento:	1980-06-15	Lugar de nacimiento:	SAN PABLO (NARIÑO)
Edad:	40 años	Género:	Femenino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	0
Dirección actual:	CLL 52 NORTE N°11-150 ANT1GUA REAL	Municipio:	
Teléfono:	3127198747	Escolaridad:	Universitario_completo
Ocupación:	INGENIERA AGROINDUSTRIAL	EPS:	Sanitas
Responsable**:	DANNY MUÑOZ (ESPOSO)	Teléfono:	3127198747
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría:	Su capacidad visual es adecuada para la ocupación.
Optometría:	Su capacidad visual actual es adecuada
Audiometría:	Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.
Espirometría computarizada:	NO REALIZADA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a YOLDY SUGEY BRAVO ORTEGA con documento de identificación No. 25287477 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de INGENIERA AGROINDUSTRIAL del sector económico Servicios

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

2. USAR E.P.P.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Se le recomienda solicitar en su entidad de salud, evaluación y plan de manejo de su alteración del peso por Dietética y nutrición. No le genera limitaciones para el desempeño de su trabajo habitual.

2. El ejercicio regular al menos 5 veces a la semana en sesiones de media hora, mejora el estado general, por lo que le recomendamos mantener la practica de actividades deportivas, acorde con su interés, estado físico y condición de salud.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

OPTOMETRIA: NORMAL

AUDIOMETRIA: NORMAL

PERFIL LIPIDICO Y GLICEMIA: SIN ALTERACIONES

OSTEOMUSCULAR: NORMAL

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS: La presente evaluación médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19 , Se lleva a cabo de forma integral , teniendo en cuenta la encuesta de síntomas, presencia de signos y síntomas respiratorios agudos y verificación de antecedentes de patologías o condiciones que lo enmarquen en una población de

Escaneado con CamScanner

manejo especial o de mayor riesgo de complicación en caso de sufrir la infección, en concordancia con lo que establecen las Resoluciones 464 y 666 de 2020 y lo definido en la Circular No 30 de 2020, del Ministerio de Salud y Protección Social. 'Cualquier hallazgo significativo encontrado en relación a la actual problemática de salud pública se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no padezca la enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto, será pertinente que se le haga una nueva valoración médica en su Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y específicas según proceso productivo y sector económico, en el marco del Programa de Bioseguridad de cada empresa en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social'.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:

- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 2 metros, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro y medio con otras personas en la medida de lo posible: No salude de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- Descargue el aplicativo Coronapp-Colombia para recibir información personalizada e Infórmese a través de fuentes confiables.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SÍNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aísle preventivamente.

CIRO ORLANDO IBARRA MUÑOZ
MEDICO ESPECIALISTA S.O.
MAGISTER EN SALUD OCUPACIONAL
UNIVERSIDAD DEL VALLE
RESOL 01886-03.2016

YOLDY SUGEY BRAVO ORTEGA
Documento: 25287477



Indice der

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Impreso por: marcela.camayo
Fecha: 2020-12-16 Hora: 09:22

Escaneado con CamScanner

PREVENTSALUD

EXAMEN DE OPTOMETRIA No. 25287477

Fecha: 2020-12-16

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA:

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	Particular	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	YOLDY SUGEY BRAVO ORTEGA	Documento:	25287477
Fecha de nacimiento:	1980-06-15	Lugar de nacimiento:	SAN PABLO (NARIÑO)
Edad:	40 años	Género:	Femenino
Dirección actual:	CLL 52 NORTE N°11-150 ANT1GUA REAL	Municipio:	
Teléfono:	3127198747	Escolaridad:	Secundaria_completa
Ocupación:	INGENIERA AGROINDUSTRIAL	EPS:	NO SABE
Responsable:	DANNY MUÑOZ (ESPOSO)	Teléfono:	3127198747
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



INFORMACIÓN OCUPACIONAL DEL PUESTO DE TRABAJO (Perfil del cargo)

ultimo control visual: 1 año. REFIERE ASTENOPICOS EN VISIN PROXIMA Y VISION LEJANA . CARGO: INGENIERA AGROINDUSTRIAL ARN. periodico

2. ANTECEDENTES PATOLOGICOS PERSONALES - FAMILIARES DE IMPORTANCIA VISUAL Y OCULAR (P=Positivo, N=Negativo)

	Per.-Fam.			Per.-Fam.			Per.-Fam.			Per.-Fam.	
1. Congénitos	N	N	4. Musculares	N	N	7. Autoinmunes	N	N	10. Cáncer	N	N
2. Quirurgicos	P	N	5. Tóxicos o alérgicos	N	N	8. Cardiovasculares	N	N	11. Tiroides	N	N
3. Traumáticos	N	N	6. Dermatológicos	N	N	9. Metabólicos	N	N	12. Otros	N	N

Antecedentes patológicos personales: 2. Quirúrgicos (per): reseccion pterigion region nasal ambos ojos hace 4 años

No refiere antecedentes patológicos familiares.

ANTECEDENTES PATOLOGICOS PERSONALES - OCULARES Y VISUALES (P=Positivo, N=Negativo)

1. Congénitos	N	5. Patologías de los párpados	N	9. Patologías del iris	N	13. Patologías musculares	N
2. Quirúrgicos	N	6. Patologías de la conjuntiva	N	10. Patologías del cristalino	N	14. Patologías de la visión	N
3. Traumáticos	N	7. Patologías de la córnea	N	11. Patologías de la retina	N	15. Glaucoma	N
4. Infecciosas	N	8. Patologías cámara anterior	N	12. Patologías aparato lagrimal	N	16. Otras Patologías	N

Ampliación de antecedentes patológicos oculares y visuales: No refiere ningún antecedente de importancia de patología ocular o visual.

ANTECEDENTES PERSONALES SOBRE EL USO DE LENTES

Usa actualmente lentes?	No	Desde qué edad usa lentes?	0
Tipo de lentes		Frecuencia de uso	
Último cambio de lentes?		Trae los lentes al exámen?	No aplica

3. ANTECEDENTES DE EXPOSICION OCUPACIONAL DE IMPORTANCIA VISUAL

Ocupación(Ocup)-Factores de riesgo(Fr)-Tiempo de Exposición(Te)-Protección ocular(PO)

No refiere ningún antecedente de exposición ocupacional de importancia visual

4. ANTECEDENTES PATOLÓGICOS OCUPACIONALES

Area afectada (AA) - Tipo de lesión (TL) - Tiempo en años (TO) - Secuelas (Sec)

No refiere ningún antecedente patológico ocupacional.

5. REVISION DE SINTOMATOLOGIA OCULAR O VISUAL ACTUAL

No refiere ninguna sintomatología de enfermedad ocular o visual actualmente.

6. EVALUACION DE LA VISION Y LOS OJOS

VISIÓN LEJANA			
	Sin lentes	Con lentes	Agujero estenopeico
Ojo derecho	20/20		
Ojo izquierdo	20/20		

VISIÓN CERCANA			
	Sin lentes	Con lentes	Agujero estenopeico
Ojo derecho	0.50 m		
Ojo izquierdo	0.50 m		

Escaneado con CamScanner

Ambos ojos	20/20		No aplica	Ambos ojos	0.50 m		No aplica

Ampliación de hallazgos
La agudeza visual para cerca y lejos (monocular y binocularmente) está dentro de parámetros normales.

EXAMEN FISICO DE LOS OJOS Y ANEXOS (N=Normal, A=Anormal)

Cejas	N	Conjuntiva tarsal	N	Pupilas	N	Papila óptica	N
Pestañas	N	Conjuntiva bulbar	N	Cristalino	N	Mácula	N
Párpados	N	Córnea	N	Humor vitreo	N	Vasos sanguíneos	N
Aparato lagrimal	N	Cámara anterior	N	Retina	N	Coroides y Esclera	N
Órbita	N	Iris	N				

Ampliación de hallazgos:
El examen físico de los ojos está dentro de parámetros normales.

LENSOMETRIA

	Esfera	Cilindro	Eje	Ampliación de hallazgos
Ojo derecho				
Ojo izquierdo				
ADICION				

EXAMEN DEL PARALELISMO Y LA MOTILIDAD OCULAR (N=Normal, A=Anormal)

Reflejo de Hirschberg sin lentes	N	Cover test visión lejana sin lentes	N	Ducciones ojo derecho	N
Reflejo de Hirschberg con lentes	N	Cover test visión lejana con lentes	N	Ducciones ojo izquierdo	N
Versiones ojo derecho	N	Cover test visión cercana sin lentes	N	Punto próximo de convergencia con objeto real	N
Punto próximo de convergencia con luz	N	Cover test visión cercana con lentes	N	Versiones ojo izquierdo	N

Ampliación de hallazgos:
Las pruebas realizadas para evaluar el paralelismo, la motilidad ocular y la convergencia son normales.

QUERATOMETRIA
Ojo derecho: / X 0 grados
Ojo izquierdo: / X 0 grados
Anotaciones acerca de los resultados:

REFRACCION
Tipo de retinoscopia realizada: Estática

	Esfera	Cilindro	Eje	Agudeza visual
Ojo derecho	Neutro			20/20
Ojo izquierdo	Neutro			20/20

SUBJETIVO

	Esfera	Cilindro	Eje	Agudeza visual
Ojo derecho	Neutro			20/20
Ojo izquierdo	Neutro			20/20

Visión cromática: Policromacia Normal
Estereopsis: 80 seg/arco

Ampliación de hallazgos:
policromacia: 15 /15

7. CORRECCION OPTICA RECOMENDADA

	Esfera	Cilindro	Eje	AVL	AVC
Ojo derecho	Neutro			20/20	0.50 m
Ojo izquierdo	Neutro			20/20	0.50 m
Adición					

- Distancia pupilar:
- Distancia nasopupilar ojo derecho:
- Distancia nasopupilar ojo izquierdo:

Escaneado con CamScanner

- Altura bifocal:
- Filtro/Tratamiento: Antireflejo,
- Material de los lentes: Policarbonato,
- Uso recomendado de los lentes: De descanso cuando trabaja en el computador,
- Tipo de lentes recomendado: monofocal,
- Remisión a la EPS:
- Control en la fecha: 2021-12-16 (AAAA-MM-DD)

8. DIAGNOSTICOS

Z010 - Exámen de ojos y de la visión

9. CONCLUSIONES DEL EXAMEN OPTOMETRICO

Su capacidad visual actual es adecuada

10. RECOMENDACIONES

Cuando trabaje con pantallas de video terminales, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones: Parpadee cada 5 segundos o cada vez que lo recuerde; Aproximadamente cada 20 minutos de trabajo con el computador dirija su mirada a un punto lejano (6 metros); Cada 3 horas de trabajo en computador, cierre los ojos suavemente e imagine una visión panorámica, como el mar, durante un minuto; Sitúese siempre a por lo menos 40 cms. de la pantalla de videoterminal y evite reflejos molestos; Procure que el puesto de trabajo tenga adecuadas condiciones de iluminación, acorde con las exigencias del oficio.

MARGARITA ROSA IBRODO LONDOÑO
OPTOMETRA
T.P. No. 969
REGISTRO MINSALUD 6169

YOLDY SUGEY BRAVO ORTEGA
Documento: 25287477

Indice der

Escanee el código si desea verificar datos

Impreso por: marcela.camayo
Fecha: 2020-12-16 Hora: 09:22

Escaneado con CamScanner

PREVENTSALUD

NIT: 900222090-0

RESULTADOS

FECHA: 2020-12-16 **HORA:** 07:13:40

25287477

PERFIL LIPIDICO

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA:

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clinica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clinicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clinicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clinica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.



NOMBRE: YOLDY SUGEY BRAVO ORTEGA **DOCUMENTO:** 25287477 **EDAD:** 40.5 Años
DIRECCIÓN: CLL 52 NORTE N°11-150 ANT1GUA REAL Popayán **TELÉFONO:** 3127198747 **GENERO:** F
EMPRESA: Particular

ANALISIS	RESULTADO	V.REFERENCIA
COLESTEROL TOTAL Interpretación según recomendaciones de la Sociedad Europea de Ateroesclerosis Intervalo ideal: <200 mg/dL Intervalo Límite: 200-240 mg/dL Colesterol Alto: >240 mg/dL TECNICA:Método enzimático colorimétrico	203.0	0 - 200 mg/dL
COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD (HDL) TECNICA: Método enzimático colorimétrico 3a generación	38.3	Hombres:35-120 mg/dL Mujeres:45-120 mg/dL
COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD (LDL) Rango cercano a lo optimo: <100 mg/dL Limite normal alto: 130-159 mg/dL Valor elevado: 160-189 mg/dL Limite muy alto: >190 mg/dL TECNICA: Método enzimático colorimétrico	153.2	-
TRIGLICERIDOS Interpretación según recomendaciones de la Sociedad Europea de Ateroesclerosis Límite normal alto: 150-199 mg/dL Límite Alto: 200-499 mg/dL Límite muy Alto: >500 mg/dL TECNICA: Método enzimático colorimétrico	57.5	0 - 150 mg/dL
VLDL (colesterol de muy baja densidad	11.5	menor de 30 mg/dL

Responsable: OLGA MYRIAN DORADO DORADO
BACTERIOLOGA
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES
RES.19-1526

YOLDY SUGEY BRAVO ORTEGA



Indice der

Escanee el código si desea verificar datos

Calle 17 norte No. 9-85 Barrio Antonio NariÃ±o Popayán - Colombia **PBX: 820 16 98**
preventsalud.co info@preventsalud.co

Escaneado con CamScanner

PREVENTSALUD

NIT: 900222090-0

RESULTADOS

FECHA: 2020-12-16 HORA: 07:13:40

25287477

GLUCOSA EN SUERO

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA:

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clinica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clinicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clinicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clinica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.



NOMBRE:	YOLDY SUGEY BRAVO ORTEGA	**DOCUMENTO:**	25287477	**EDAD:**	40.5 Años
DIRECCIÓN:	CLL 52 NORTE N°11-150 ANT1GUA REAL Popayán	**TELÉFONO:**	3127198747	**GENERO:**	F
EMPRESA:	Particular				

ANALISIS	**RESULTADO**	**V.REFERENCIA**
Suero o Plasma, tecnica enzimatica colorimetrica	mg/dL 83.4	70-110 mg/mL

Responsable: OLGA MYRIAN DORADO DORADO
BACTERIOLOGA
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES
RES.19-1526

YOLDY SUGEY BRAVO ORTEGA



Indice der

Escanee el código si desea verificar datos

Escaneado con CamScanner

PREVENTSALUD

EXAMEN DE OPTOMETRIA No. 25287477

Fecha: 2020-12-16



1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	Particular	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	YOLDY SUGEY BRAVO ORTEGA	Documento:	25287477
Fecha de nacimiento:	1980-06-15	Lugar de nacimiento:	SAN PABLO (NARIÑO)
Edad:	40 años	Género:	Femenino
Dirección actual:	CLL 52 NORTE N°11-150 ANT1GUA REAL	Municipio:	
Teléfono:	3127198747	Escolaridad:	Secundaria_completa
Ocupación:	INGENIERA AGROINDUSTRIAL	EPS:	NO SABE
Responsable:	DANNY MUÑOZ (ESPOSO)	Teléfono:	3127198747
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		

INFORMACIÓN OCUPACIONAL DEL PUESTO DE TRABAJO (Perfil del cargo)
ultimo control visual: 1 año. REFIERE ASTENOPICOS EN VISIN PROXIMA Y VISION LEJANA . CARGO: INGENIERA AGROINDUSTRIAL ARN. periodico

CORRECCION OPTICA RECOMENDADA

	Esfera	Cilindro	Eje	AVL	AVC
Ojo derecho	Neutro			20/20	0.50 m
Ojo izquierdo	Neutro			20/20	0.50 m
Adición					

- Distancia pupilar:
- Distancia nasopupilar ojo derecho:
- Distancia nasopupilar ojo izquierdo:
- Altura bifocal:
- Filtro/Tratamiento: Antireflejo,
- Material de los lentes: Policarbonato,
- Uso recomendado de los lentes: De descanso cuando trabaja en el computador,
- Tipo de lentes recomendado: monofocal,
- Remisiï¿½n a la EPS:
- Control en la fecha: 2021-12-16 (AAAA-MM-DD)

Dra. Margarita Ibrobo L.
OPTOMETRA UNISALLE
Reg. 969
TP 03148

MARGARITA ROSA IBRODO LONDOÑO
OPTOMETRA
T.P. No. 969
REGISTRO MINSALUD 6169

YOLDY SUGEY BRAVO ORTEGA
Documento: 25287477



Indice der

Escanee el código si desea verificar datos

Impreso por: optica.milap
Fecha: 2020-12-16 Hora: 08:57

Escaneado con CamScanner